

Expediente N.º: 59/2024

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Estabilización de dos plazas de socorrista.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	04-03-2024	
Informe Jurídico	04-03-2024	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	08-03-2024	
Informe-Propuesta de Resolución	08-03-2024	
Informe de Fiscalización	11-03-2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21-03-2024	
Anuncio [BOP/BOCA]	27-12-2024	
Anuncio en el BOE	04-01-2025	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	07-01-2025	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Socorrista
Régimen	Laboral Fijo Discontinuo
Unidad/Área/Escala/Subescala	Servicios a la ciudadanía
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Titulación exigible	Graduado Escolar, ESO o equivalente Título de socorrista náutico



Nº de vacantes	2
Funciones encomendadas	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar la zona de baño y su entorno: estar preparado para actuar en cualquier momento. - Cumplimentación del registro de baño libre. - Poner en marcha el protocolo de actuación ante excesiva afluencia de gente. - Colocar o retirar corcheras o cualquier elemento acuático auxiliar para el adecuado y correcto funcionamiento de la instalación y las actividades planificadas. - Distribuir a los usuarios según nivel y/o actividad en las diferentes zonas de piscina. - Informar al usuario sobre los cursos y actividades dirigidas acuáticas. - Elaborar el registro del parte de accidentes y/o incidentes. - Efectuar actuaciones de salvamento acuático. - Realización de rescates. - Organización y realización del salvamento acuático. - Realización de inmovilizaciones y traslados. - Revisión del contenido del botiquín. - Ordenar los recintos y contenedores de almacenamiento de material auxiliar utilizado fuera del desarrollo de actividades. - Colaboración con el servicio de mantenimiento. - Impartir cursos de natación a distintos niveles. - Supervisar y gestionar el trabajo desempeñado por los peones camareros cuando el servicio de bar sea competencia municipal. - Realizar la gestión de pedidos y taquilla del bar de la piscina, siempre que la gestión del mismo sea de competencia municipal. - Realizar la gestión y taquilla de entradas de la piscina, siempre que la gestión de las mismas sea de competencia municipal.
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	1998

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración



General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Xabier Barreña Aldea	79178905-W	
Pablo Murillo Gayangos	18474862-C	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ninguno	-----	

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cerezoderiotiron.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

